



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0515\_3: Diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del aeróbic, sus variantes y actividades afines”**

### **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN GRUPO CON SOPORTE MUSICAL**

**Código: AFD162\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0515\_3: Diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del aeróbic, sus variantes y actividades afines.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el diseño y ejecución de coreografías propias del aeróbic, sus variantes y actividades afines y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Reproducir secuencias o composiciones coreográficas, con la técnica y pasos propios del aeróbic, a partir de la lectura del soporte en que se encuentre representada.**



- 1.1 Ejecutar los pasos básicos y avanzados del aeróbic mediante las técnicas adecuadas manteniendo la relación segmentaria postural y distribución del peso del cuerpo.
- 1.2 Interpretar coreografías prediseñadas asimilando la lógica del encadenamiento de los distintos pasos.
- 1.3 Ejecutar las secuencias o composiciones coreográficas adecuando la ejecución a los tiempos, a las frases musicales que la componen y al estilo de la misma.

**2. *Determinar el tipo y estilo de soporte musical buscando su adecuación a las distintas coreografías.***

- 2.1 Identificar los elementos estructurales de la música analizando el ritmo, el compás, el estilo y la cuenta de los elementos estructurales de su secuencia.
- 2.2 Seleccionar la música más apropiada a distintas composiciones coreográficas en función de las necesidades de la secuencia-composición.
- 2.3 Clasificar las distintas músicas en función de las necesidades de la secuencia-composición.
- 2.4 Ajustar la cadencia rítmica de la música en función de las necesidades de la secuencia-composición.
- 2.5 Aplicar la segmentación de los golpes musicales siguiendo la composición musical, para adecuar las composiciones coreográficas a las distintas intenciones-objetivos del acondicionamiento físico.
- 2.6 Determinar músicas, que permitan una aplicación cerrada o abierta y su posible segmentación, con una discriminación en función de su aplicación.

**3. *Diseñar coreografías a partir de la combinación de pasos básicos y avanzados característicos del aeróbic para su inclusión en programas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.***

- 3.1 Elaborar coreografías de diferente complejidad adicionando y combinando pasos y variaciones aplicando la estructura de progresión coreográfica propia del aeróbic y distribuyendo correctamente la secuencia de movimientos en frases y series musicales.
- 3.2 Determinar las orientaciones de aplicación real de las composiciones coreográficas elaboradas especificando su metodología, la carga de entrenamiento, tipos de música y su adecuación a diferentes estilos.
- 3.3 Registrar las composiciones coreográficas en el soporte más adecuado utilizando técnicas específicas de representación gráfica y escrita.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0515\_3: Diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del aeróbic, sus variantes y actividades afines. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



### **1. Reproducción de secuencias o composiciones coreográficas de aeróbic.**

- Técnica de ejecución de pasos básicos y avanzados, sus variantes, enlaces y actividades afines en función del ritmo de la música y de los objetivos.
- Importancia del mantenimiento de relación segmentaria postural durante la ejecución.
- Adaptación de los pasos básicos y avanzados del aeróbic y variantes.
- Aplicación de los recursos propios del aeróbic: orientación, desplazamientos, ritmo, movimientos de brazos, giros.
- Elementos de atención en la reproducción de secuencias o composiciones coreografiadas.

### **2. Adecuación del tipo y estilo de música a las coreografías de aeróbic.**

- Identificación de los elementos estructurales de la música: velocidad medida en golpes por minuto, compás, distribución de los acentos localizando el beat y el máster-beat, estructura en frases y series musicales, estilos musicales.
- Selección de músicas que permitan adaptar la ejecución de las coreografías a los objetivos de las mismas.
- Segmentación de los golpes musicales siguiendo la composición musical: aplicación abierta, aplicación cerrada.
- Orientación de las secuencias coreográficas a objetivos de acondicionamiento físico.

### **3. Diseño de coreografías para programas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.**

- Identificación de los recursos que facilitan el diseño de estructuras coreográficas creativas a partir de pasos y/o combinaciones básicas de los mismos.
- Identificación de los elementos estructurales de una coreografía: número de series que la componen, pasos básicos, variaciones, movimientos de brazos, enlaces, pasos realizados a tiempo, a contratiempo, a doble tiempo o a medio tiempo, estilo.
- Identificación de las características de una composición coreográfica para su aplicación en las distintas partes de una sesión tipo.
- Utilización de técnicas específicas de representación gráfica de los pasos y coreografías.

### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**

- Acondicionamiento físico en el aeróbic.
- El aeróbic como sistema de entrenamiento de la condición física.
- Carga de entrenamiento (volumen e intensidad).
- Estructura de la sesión de entrenamiento.
- Tonificación.
- Estiramientos.
- Estructura de progresiones coreografiadas relacionadas con la tonificación: intervalos, circuitos, sesiones específicas, últimas tendencias.
- Criterios de selección de vestimenta, material y calzado adecuados.



### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### **1. En relación con la empresa deberá:**

- 1.1 Tener interés y compromiso por la empresa.
- 1.2 Hacer suyo el sistema de organización del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.4 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 1.5 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas u otros).
- 1.6 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
- 1.7 Mantener capacidad de liderazgo en un equipo de trabajo.
- 1.8 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.

#### **2. En relación con los usuarios deberá:**

- 2.1 Ser asertivo, empático, sociable y respetuoso en el trato con las personas.
- 2.2 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.3 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
- 2.4 Orientar al usuario demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
- 2.5 Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- 2.6 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable, entre otras.
- 2.7 Demostrar un buen hacer profesional.
- 2.8 Capacidad de adaptación al contexto y las necesidades de los usuarios.

#### **3. En relación con otros aspectos deberá:**

- 3.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 3.2 Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.
- 3.3 Confiar en sí mismo.
- 3.4 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
- 3.5 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 3.6 Tener iniciativa y autonomía personal en la toma decisiones.
- 3.7 Ser perseverante en el esfuerzo.
- 3.8 Tener pensamiento creativo en la búsqueda de la solución de problemas.
- 3.9 Tener capacidad de síntesis.
- 3.10 Identificar los puntos fuertes y débiles que necesitan mejora y de los problemas que puedan surgir en el desarrollo de la actividad.
- 3.11 Ser respetuoso con el medio ambiente, minimizando el impacto ambiental en todas las actividades que se realicen.
- 3.12 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.



- 3.13 Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
- 3.14 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 3.15 Orden y método en el trabajo.
- 3.16 Conservación del material en condiciones operativas y de higiene.
- 3.17 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

4. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 1.1 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 1.2 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
- 1.3 Habilidades en la resolución de conflictos.
- 1.4 Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
- 1.5 Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 1.6 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- 1.7 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0515\_3: Diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del aeróbic, sus variantes y actividades afines, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.2.1. Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del aeróbic, sus variantes y actividades afines en función



de las tendencias más actuales para un grupo determinado de usuarios, mayores, discapacitados, interpretando las composiciones coreográficas y ejecutando eficazmente los movimientos, pasos básicos y avanzados del aeróbic. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Interpretar composiciones coreográficas propias del aeróbic y sus variantes más actuales.
2. Diseñar coreografías características del aeróbic en sus variantes y actividades afines.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipos, materiales y productos específicos necesarios para el desarrollo de la situación profesional de evaluación, y que además deberán de ser de uso generalizado en el sector.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia profesional en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Interpretación de composiciones coreográficas de aeróbic y variantes.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ejecución de pasos básicos y avanzados, sus variantes, enlaces y actividades afines en función del ritmo de la música y de los objetivos.</li><li>- Mantenimiento de la relación segmentaria postural.</li><li>- Adaptación de los pasos y variantes.</li><li>- Aplicación de los recursos del aeróbic: orientación, desplazamientos, ritmo, movimientos de brazos, giros.</li><li>- Ejecución de secuencias o composiciones coreografiadas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>
<i>Diseño de coreografías y actividades afines de un programa de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración de coreografías de diferente complejidad adicionando y combinando pasos y variaciones, aplicando la estructura de progresión coreográfica propia del aeróbic y distribuyendo correctamente la secuencia de movimientos en frases y bloques musicales.</li><li>- Selección de la música apropiada a las composiciones coreográficas en función de las necesidades de la secuencia-composición.</li><li>- Determinación de las orientaciones de aplicación de las composiciones coreográficas especificando su metodología, la carga de entrenamiento, tipos de música y su adecuación a diferentes estilos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p>

## Escala A

4	<p><i>La interpretación de composiciones coreográficas de aeróbic y variantes se realiza ejecutando los pasos básicos y avanzados, sus variantes, enlaces y actividades afines en función del ritmo de la música y de los objetivos de manera coherente, manteniendo la adecuada relación segmentario-postural de manera eficaz, adaptando correctamente los pasos y variantes, aplicando adecuadamente los recursos del aeróbic como orientación, desplazamientos, ritmo, movimientos de brazos, giros, ejecutando correctamente secuencias o composiciones coreografiadas de aerobio y variantes..</i></p>
3	<p><i>La interpretación de composiciones coreográficas de aeróbic y variantes se realiza ejecutando los pasos básicos y avanzados, sus variantes, enlaces y actividades afines en función del ritmo de la música y de los objetivos, manteniendo la relación segmentario-postural de manera eficaz, adaptando los pasos y variantes, aplicando los recursos del aeróbic como orientación, desplazamientos, ritmo, movimientos de brazos, giros, ejecutando secuencias o composiciones coreografiadas de aerobio y variantes.</i></p>
2	<p><i>La interpretación de composiciones coreográficas de aeróbic y variantes se realiza ejecutando los pasos básicos pero no los avanzados ni sus variantes, enlaces y actividades afines en función del ritmo de la música y de los objetivos de manera coherente, manteniendo la relación segmentario-postura, adaptando los pasos y variantes, aplicando los recursos del aeróbic como orientación, desplazamientos, ritmo, movimientos de brazos, giros, ejecutando algunas secuencias o composiciones coreografiadas de aerobio y variantes..</i></p>
1	<p><i>La interpretación de composiciones coreográficas de aeróbic y variantes se realiza no ejecutando los pasos básicos ni los avanzados ni sus variantes, ni enlaces y actividades afines en función del ritmo de la música y de los objetivos, sin mantener la relación segmentario-postura, ni adaptar los pasos y variantes, no aplicando los recursos del aeróbic como orientación, desplazamientos, ritmo, movimientos de brazos, giros, ni ejecutando secuencias o composiciones coreografiadas de aerobio y variantes..</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<p><i>El diseño de coreografías y actividades afines de un programa de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical se realiza elaborando coreografías de diferente complejidad adicionando y combinando pasos y variaciones coherentemente, aplicando la estructura de progresión coreográfica del aeróbic y distribuyendo correctamente la secuencia de movimientos en frases y bloques musicales, seleccionando correctamente la música apropiada a las composiciones coreográficas en función de las necesidades de la secuencia-composición, determinando las orientaciones de aplicación de las composiciones coreográficas especificando adecuadamente su metodología, la carga de entrenamiento, tipos de música y su adecuación a diferentes estilos.</i></p>
3	<p><i>El diseño de coreografías y actividades afines de un programa de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical se realiza elaborando coreografías de diferente complejidad adicionando y combinando pasos y variaciones, aplicando la estructura de progresión coreográfica del aeróbic y distribuyendo la secuencia de movimientos en frases y bloques musicales, seleccionando la música apropiada a las composiciones coreográficas en función de las necesidades de la secuencia-composición, determinando las orientaciones de aplicación de las composiciones coreográficas especificando su metodología, la carga de entrenamiento, tipos de música y su adecuación a diferentes estilos.</i></p>
2	<p><i>El diseño de coreografías y actividades afines de un programa de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical se realiza elaborando coreografías de diferente complejidad adicionando y combinando pasos y variaciones, aplicando a veces la estructura de progresión coreográfica del aeróbic y distribuyendo a veces la secuencia de movimientos en frases y bloques musicales, seleccionando la música apropiada a las composiciones coreográficas en función de las necesidades de la secuencia-composición, determinando las orientaciones de aplicación de las composiciones coreográficas especificando su metodología, pero no la carga de entrenamiento, tipos de música y su adecuación a diferentes estilos.</i></p>
1	<p><i>El diseño de coreografías y actividades afines de un programa de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical se realiza elaborando coreografías sin complejidad ni adicionando y combinando pasos y variaciones, no aplicando la estructura de progresión coreográfica del aeróbic ni distribuyendo la secuencia de movimientos en frases y bloques musicales, ni seleccionando la música apropiada a las composiciones coreográficas en función de las necesidades de la secuencia-composición, ni determinando las orientaciones de aplicación de las composiciones coreográficas especificando su metodología, la carga de entrenamiento, tipos de música y su adecuación a diferentes estilos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



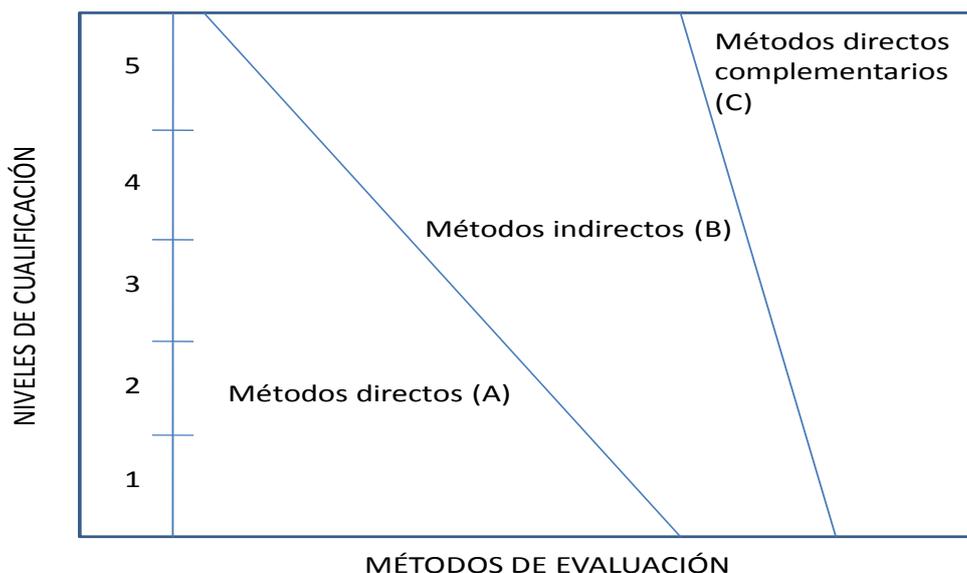
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el diseño y ejecución de coreografías con los elementos propios del aeróbic , se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún



momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- g) Se proporcionará a la persona candidata información de las características físicas e intereses del grupo de usuarios determinado.
- h) Para el desarrollo de la situación profesional de evaluación se recomienda participen usuarios reales, que puedan responder a distintos perfiles y discapacidades.
- i) Se dispondrá de los medios y materiales necesarios para la situación profesional de evaluación: sala de aeróbic, equipos de música con control de la velocidad de reproducción, equipos audio-visuales, equipos informáticos con software específico medios y equipos de oficina, CDs de música, espejos, pulsómetro, material auxiliar como steps, bicis ciclo indoor, fit-box, fit-ball, bandas elásticas, barras acolchadas, mancuernas, guantes de golpeo, pelotas, fit-ball, barras.
- j) Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- k) Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta ante posibles contingencias.